



La clase trabajadora pierde una batalla pero no la guerra

Las trabajadoras y trabajadores de la panificadora Lido estuvieron en huelga desde el 19 de marzo al 13 de abril. La huelga fue declarada ilegal, pues los empresarios lograron acobardar al Ministerio de Trabajo, poner de su lado al Juzgado Cuarto de lo Laboral y contar con la complicidad de los grandes medios de comunicación.

Trabajadores también dicen: de Lido no me olvido

En septiembre de 2011 venció el contrato colectivo firmado en 2008 por la empresa y el Sindicato de Empresa Lido S.A (SELSA). Por eso, el sindicato presentó un nuevo pliego de demandas al Ministerio de Trabajo para que éste mediara en la negociación de un nuevo contrato colectivo con la empresa.

La negociación pasa por tres etapas: trato directo, conciliación y arbitraje. En cualquiera de ellas puede llegarse a acuerdos. De lo contrario, las y los trabajadores tienen derecho a hacer huelga. Pero en abierta violación a la ley laboral, la Lido no asistió a los citatorios y en febrero de 2012 despidió a 12 sindicalistas.



El 19 de marzo estalló la huelga. Dos días después, el 21, la empresa envió a 40 rompehuelgas a asaltar las instalaciones de la Lido. Los huelguistas fueron desalojados a garrotazos y la fábrica volvió a funcionar. Las y los huelguistas se apostaron fuera de la planta industrial pero dentro de los muros de la empresa, donde quedaron sitiados, sin acceso a agua, alimentos y servicios sanitarios.



Jueces al lado de la empresa

En la Lido trabajan 151 personas, de las cuales 87 se declararon en huelga, es decir, más del 51 por ciento que establece la ley para declarar legal la huelga¹. Sin embargo, cuando el Juzgado Cuarto de lo Laboral inspeccionó la fábrica, el día 11 de abril, encontró que había más de 250 personas laborando, pues la Lido movió personal subcontratado por otra de sus empresas, la FAMOLCAS. Entonces el juzgado declaró ilegal la huelga y ordenó la reanudación de labores a partir del 17 de abril.

El sindicato quedó solo, rodeado de avestruces y cómplices

Desde que inició la huelga, el Ministerio de Trabajo se convirtió en avestruz.



No movió un dedo para frenar los abusos de la patronal. A su vez, los medios de comunicación de los grandes empresarios, que siempre destacan los conflictos laborales en el Estado, ocultaron la huelga en la Lido.

Hay que volver la mirada hacia la precaria situación de las y los trabajadores del sector privado, donde la explotación es alarmante y donde la gente que trabaja no tiene libertad para reclamar sus derechos.

1. Artículos 516 y 517, inciso b, del Código de Trabajo.